



MANDAMIENTO DE PAGO No. 965315

San José de Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No965315 de fecha lunes, 19 de septiembre de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) GELVEZ QUINTERO TERESA-DE-JESUS, propietario (s) del Predio con registro catastral No 000200020180000 ubicado en PARCELA 6 Y 9C AGUACLARA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Cuatrocientos cuarenta y seis mil PESOS (\$446,000.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) GELVEZ QUINTERO TERESA-DE-JESUS, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 000200020180000 por la suma de: Cuatrocientos cuarenta y seis mil PESOS (\$446,000) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) GELVEZ QUINTERO TERESA-DE-JESUS, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) GELVEZ QUINTERO TERESA-DE-JESUS, Propietario(s) del predio No. 000200020180000 ubicado en PARCELA 6 Y 9C AGUACLARA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRÍGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Remisión Postal: No. 472

Remite: GELVEZ QUINTERO TERESA-DE-JESUS
Dirección: PARCELA 6 Y 9C AGUACLARA
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Fecha admisión: 30/04/2020 17:57:46

Remite: MARTHA LILIANA RODRÍGUEZ REMOLINA
Dirección: Calle 11 No. 5-49
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal: 54000000
Envío: RA260249040

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO
Hora: 8:00 a.m. DESFIJADO
Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 08 JUN 2020 Fecha: 23 JUN 2020

Sigart GT



Motivos de Devolución

- | | | | | | |
|----------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Desconocido | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Rehusado | <input type="checkbox"/> 1 | <input checked="" type="checkbox"/> 2 | No Reclamado |
| <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Cerrado | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | No Contactado |
| <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Fallecido | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Fuerza Mayor | | | |
| <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | Dirección Errada | | | |
| <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | No Reside | | | |

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C. <i>Fedy J</i>						C.C.:					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones: <i>Sen # contact</i>						Observaciones:					

